



## **La Educación Sexual en segundo ciclo.**

**Análisis Pedagógico de la Práctica Docente**

**Autor: Cyntia Acuña.**

**Docente: Paola Ocaño.**

**Directora de práctica: Yovanna Irache.**

**Escuela: N°92 “Martín Elizaincin”.**

**Clase: 4to B- Turno: Vespertino.**

**Año: 2022.**

## **Sumario**

Introducción.....	3
Marco teórico.....	4
La educación en el marco normativo.....	4
Conceptos fundamentales.....	6
PEIP y la incorporación de la educación sexual.....	7
La formación de los docentes en educación sexual.....	9
El rol docente en el abordaje de la educación sexual.....	10
Rol de la familia.....	11
La enseñanza de la sexualidad en segundo ciclo.....	11
La educación sexual para la prevención.....	14
Barreras en la enseñanza de la educación sexual.....	15
Posibles Estrategias Didácticas- Pedagógicas.....	17
Conclusión.....	19
Referencias bibliográficas.....	21

## **Introducción**

El presente ensayo académico se enmarca dentro de la asignatura Análisis Pedagógico de la Práctica Docente de la carrera de Magisterio sobre la temática la Educación Sexual en segundo ciclo.

El propósito del siguiente trabajo es reflexionar y analizar acerca de la importancia de la enseñanza de la educación sexual en segundo ciclo.

El interés por el tema surge de la observación realizada en el transcurso de la práctica educativa, en donde se visualizó que los alumnos que cursan el segundo ciclo de primaria desconocen los cambios hormonales que se generan en el cuerpo.

Diferentes disciplinas tales como la biología y psicología aseguran que la pubertad comienza entre los ocho y trece años de edad en las niñas, y entre los nueve y quince años de edad en los niños, y coincide con la edad del segundo ciclo escolar de primaria, y mediante observaciones por parte de la practicante se constató que los alumnos presentan dudas e incertidumbres sobre dichos cambios corporales y desconocimiento acerca de las transformaciones que afronta su cuerpo en la etapa de la pubertad.

En el trayecto de la práctica se ha observado que la enseñanza de la educación sexual no se abordó desde ningún punto de vista, siendo que la misma se incorporó al sistema educativo formal en el año 2006, y desde ese momento la Dirección General de Educación Inicial y Primaria se encarga de promover y acompañar el proceso de implementación en todas las escuelas del país y es la enseñanza de la misma que contempla el nivel de conocimiento que necesita el niño dependiendo de la etapa evolutiva del desarrollo biológico, psicológico, social y sexual en el que se encuentran los educandos.

Es importante tener en cuenta que ante dicha temática los ejes primordiales en la construcción y significación son las familias y la escuela, debe ser fundamental involucrar a las familias de los alumnos para fortalecer un sentimiento de pertenencia y generar una relación de confianza, debido a las responsabilidades que se acúan a ambos frente a la enseñanza de la educación sexual.

Para construir lo planteado se tendrá en cuenta diversos aportes bibliográficos referidos a la temática a partir de diferentes autores como Sigmund Freud, Cecilia Román, Davida Amorín, Susana Quiroga, entre otros y también documentos propuestos por ANEP, CEIP, CODICEN, UNICEF.

Además se presentarán algunas estrategias que se consideraron para mejorar el abordaje de la enseñanza del tema.

## **Marco teórico**

### **La educación sexual en los documentos normativos**

Para dar inicio al desarrollo del marco teórico, se abordarán los diferentes documentos oficiales que respaldan nuestro sistema educativo tanto a nivel internacional y nacional, que se consideró prudente mencionar y analizar en el presente ensayo, ya que las mismas nos garantizan la integración de la Educación Sexual en las propuestas didácticas.

Cecilia Román (2016) plantea que existen normativas internacionales que en sus fundamentos se vinculan con la normativa de nuestro país y son ellas las que garantizan el abordaje de la educación sexual en las instituciones educativas.

En lo referido a dichas normativas se debe mencionar que el acceso a la Educación se encuentra enmarcada dentro de la Carta Universal de los Derechos Humanos que se firmó el 10 de diciembre de 1948 en París. En donde el artículo 26 es el que articula y garantiza el derecho a una educación para todos y gratuita.

Siguiendo esta misma línea se pueden identificar otros documentos del ámbito internacional que articulan sobre la educación de la sexualidad, uno de ellos es La Convención sobre los Derechos del Niño, siendo este un tratado adaptado, abierto a la firma y ratificado por las Naciones Unidas el 20/11/1989, que entró en vigencia el 2/09/1990. Es una obligación para todos los Estados firmantes el cumplimiento de las articulaciones expresadas. Nuestro país al firmar dicha documentación, aprobó una ley el 28/09/1990, aprobación de la convención sobre los Derechos del niño, ley 16137.

Esta ley a través de sus artículos plasma el reconocimiento de los niños y niñas como individuos portadores de derecho, habilitando el abordaje de la Educación Sexual y brindando a través de esta, herramientas para la construcción de la identidad de los niños y niñas.

### **En Uruguay**

Ahora bien, en nuestro país se promueve el abordaje de la educación sexual de forma integral y transversal a lo largo de la etapa de escolarización. Es así que la norma jurídica que enmarca todos los aspectos referidos a la educación es la Ley General de Educación N° 18.437, la cual fue promulgada el 12/12/2008 y publicada el 16/01/2009.

Dentro de dicha ley, expresa en el Artículo 1, que la educación es un Derecho fundamental, y además que implica al Estado, ya que este garantizará una educación para todos. Propiamente en el capítulo VII se realizan referencias a los perfiles que son transversales a todo el sistema

educativo, se tiene como objetivo brindar una educación de calidad para lograr el desarrollo de la autonomía de los sujetos.

El artículo anterior, se relaciona con el artículo 40, numeral 8 que está dentro de la misma Ley, en este artículo se promueve una educación sexual que posibilita la adquisición de herramientas necesarias para una reflexión crítica para acompañar la autonomía de las personas.

En esta misma línea se encuentra la Ley N°17.823 Código de la niñez y la adolescencia, promulgada el 07/09/2004 y publicada el 14/09/2004. En ella se entiende por niño a todo ser humano hasta los trece años de edad y por adolescente a los mayores de trece y menores de dieciocho años de edad, y ellos son portadores de derechos, deberes y garantías. Se establece en el capítulo II, artículo 9 los derechos esenciales del niño, se expresa que:

“Todo niño y adolescente tiene derecho intrínseco a la vida, dignidad, libertad, identidad, integridad, imagen, salud, educación, recreación, descanso, cultura, participación, asociación, a los beneficios de la seguridad social y a ser tratado en igualdad de condiciones cualquiera sea su sexo, su religión, etnia o condición social” (Ley N°17.823, 2004).

Su relación con la Ley de Educación N°18.437 se debe a que ambas tienen como objetivo formar seres autónomos y libres, que deben ser tratados en igualdad de condiciones. Garantizando también el derecho del niño a la protección sobre la violencia, los abusos, que sea respetada su intimidad, siendo capaces de formar su propia identidad.

Entonces, ambas leyes sostienen la importancia respecto a que todos los niños/as deben ser escuchados, reconociendo sus derechos sexuales y reafirmando así la necesidad de la Educación Sexual desde los primeros años de vida.

Cabe mencionar que en La Ley de Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva N°18.426, promulgada el 01/12/2008 y publicada el 10/12/2008. En el artículo 1, refiere al rol del Estado como generador de políticas sociales que permitan el desarrollo pleno de la salud sexual y reproductiva, mediante el planteamiento de la organización de servicios y diseño de programas. Además, se refiere al plano educativo, ya que en el artículo 2, inciso a, se pacta sobre la importancia de informar y capacitar a los docentes de todos los niveles educativos, en el plano de los derechos sexuales y reproductivos, ya que estos derechos son fundamentales para el desarrollo pleno de la ciudadanía y de los valores esenciales de los educandos.

En nuestro sistema educativo, el PEIP del 2008 (además de los documentos mencionados) plantea a grandes rasgos que no es posible formar a las personas (niños y

niñas) sin considerar todas las dimensiones que las componen, incluyendo dentro de las diversas dimensiones a la sexual, y que la misma posee componentes biológicos, psicológicos, culturales, históricos y éticos. Son estos documentos normativos que subyacen la implicancia de la sexualidad desde alguno de sus aspectos.

Las leyes mencionadas son de gran importancia ya que el niño está respaldado por normativas que avalan el derecho a la educación sexual, entonces abordar la Educación Sexual en los distintos ciclos de la escuela, es uno de los derechos de todos los niños y niñas.

### **PEIP y la incorporación de la Educación Sexual**

Considerando la gran permanencia de los educandos en las instituciones educativas, es necesario resaltar que la incorporación de la Educación Sexual en los subsistemas educativos uruguayos, según lo que plantea la Evaluación de Programa de Educación Sexual propuesto por ANEP. PES. UNFPA (2017) se expresa qué:

La incorporación de la educación sexual en el Sistema de Educación Pública de Uruguay no se produjo como un hecho aislado, sino que es el producto de un largo y complejo proceso. Desde comienzos del siglo pasado hubo una serie de intentos de incorporar la educación sexual en el ámbito formal, pero por diversos motivos estos no mantuvieron la continuidad necesaria para su consolidación. Es así que las niñas, niños y adolescentes del país no contaban, hasta hace poco, con educación sexual explícita en el sistema educativo, lo que implicaba una vulneración de su derecho a la información y formación para el ejercicio saludable de sus derechos sexuales y reproductivos. (p.13).

Para el abordaje de la Educación Sexual en los distintos ciclos de la escuela, se realizó “(...) un periodo de consultas con distintos sectores de la educación y la salud, como sociedades científicas y organizaciones no gubernamentales que trabajan en la temática” (ANEP. PES. UNFPA 2017, p. 13).

Luego de la serie de consultas que se realizaron, el Consejo Directivo Central (CODICEN) de la Administración Nacional de Educación Pública aprueba la Resolución N° 4, Acta Ext. N° 35 del 14/12/2005, donde se resuelve crear una Comisión de Educación Sexual y asignarle como cometido principal la elaboración de un Proyecto sobre Educación Sexual para la educación pública uruguaya.

El PES, posibilitó entonces la incorporación de la Educación Sexual basada en el desarrollo, la salud y los derechos, en todo los niveles y subsistemas de la Educación Pública. Siendo el objetivo general del mismo: “(...) fortalecer la educación sexual como espacio pedagógico del

sistema educativo, con estrategias e instrumentos que permitan su abordaje y desarrollo, enfatizando en la calidad del proceso educativo que se ofrece, para profundizar su institucionalidad" (ANEP. PES. UNFPA, 2017, p.18).

Tomando en cuenta lo planteado en el párrafo anterior, se puede afirmar que actualmente en Uruguay se cuenta con un Programa de Educación Sexual y una Comisión de Educación Sexual, generando una coordinación que posibilita implementar acciones educativas en torno a la educación sexual.

En referencia al Programa de Educación Inicial y Primaria, siendo este la normativa formal del sistema educativo primario de nuestro país. Él incluye de forma transversal, contenidos de educación sexual en las diferentes áreas del conocimiento, los mismos se distribuyen a lo largo de todo el ciclo escolar, comenzando en nivel tres años, permitiendo de este modo la forma ordenada en su abordaje, dependiendo de la edad de los educandos. Es decir, que los contenidos se articulan con las diferentes etapas evolutivas del niño, además, se tienen en cuenta las necesidades e intereses de los alumnos.

El PEIP tiene contenidos vinculados a la educación sexual, dentro del Área de Conocimiento Social, específicamente en la disciplina: construcción de la ciudadanía, Área de Conocimiento de la Naturaleza, dentro de la disciplina: biología y Área del Conocimiento Artístico, disciplina: expresión corporal, que posibilitan que la temática se instale en el trabajo cotidiano dentro del aula.

Es preciso afirmar que el Programa de Educación Inicial y Primaria del 2008 considera a la Educación Sexual como uno de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes y el abordaje de la misma a través de la integralidad de los niños, niñas y adolescentes contribuye significativamente a su desarrollo y obtener una apropiación de los conocimientos.

### **Ejes conceptuales fundamentales**

Ahora bien, para entender qué implica la Educación Sexual, es necesario ahondar en algunos conceptos referido a la temática que son importantes para entender qué implica la educación sexual.

Entonces, es pertinente definir qué se entiende por educación y sexualidad, debido a que ambos corresponden a la temática.

De acuerdo al Programa de Educación Inicial y Primaria (2008), define a la educación de la siguiente manera: "La Educación constituye un derecho de todas las personas y una

condición fundamental para la democracia social participativa, por tanto es responsabilidad del Estado garantizarla”. (PEIP, p 17).

Con respecto al concepto sexualidad, nuevamente mencionando al PEIP expresa lo siguiente: “La sexualidad es una construcción social simbólica, hecha a partir de una realidad propia de las personas: seres sexuados en una sociedad determinada.” (PEIP, 2008, p. 101).

Es sin duda importante recalcar que, la sexualidad esta presente desde que las personas nacen, no comienzan cuando se empieza a tener relaciones sexuales, o tampoco deja de existir por no tenerlas. En este aspecto es indispensable trabajar, ya que muchas veces se reduce, o más bien, se confunde la sexualidad con las prácticas sexuales, y en realidad, esta última es una parte de la sexualidad; debido a que atraviesa miles de aspectos de nuestra vida. Debemos considerar a la sexualidad como una parte integral de la vida humana, que abarca desde el nacimiento de los seres humanos hasta su muerte, y que es necesario mediante la educación sexual ampliar la mirada tradicional de la misma, teniendo en cuenta que la misma está presente en todo momento y se expresa en la capacidad de sentir, en la comunicación con los demás, en los afectos, en lo relacionado con los sentidos y el placer.

Teniendo en cuenta los conceptos mencionado en los párrafos anteriores, la definición de educación sexual es la siguiente, es un proceso de incorporación, en el cual se forma a los educando, brindándoles elementos e información para integrar a la sexualidad, debido a que la misma es un aspecto central del ser humano y que se encuentra presente a lo largo de su vida. (PEIP, 2008).

Considerando al concepto mencionado en el párrafo anterior la enseñanza de la Sexualidad en el aula cumpliría con lo que propone el PEIP a grandes rasgos de que no es posible formar a las personas (niños y niñas) sin considerar todas las dimensiones que las componen. Entonces, la Educación Sexual implica enseñar que es el cuerpo, los diferentes roles y estereotipos, contribuir a la constitución de las identidades sexuales, contribuir al cuidado de la salud sexual al reconocer y defender los derechos sexuales.

### **La formación de los estudiantes en Educación Sexual**

Ahora bien, siendo que el PEIP incluye a la Educación Sexual en sus contenidos, es indispensable referenciar cuál es la formación que reciben los y las estudiantes magisteriales. Dentro de la malla curricular solamente existe un seminario referido a la temática, bajo el nombre: Seminario de Educación Sexual, con una carga horaria de treinta horas, en el cuál se deberán abordar diferentes temáticas referidas a la Educación Sexual y es la única instancia de formación que presencian en la carrera.



Considerando lo mencionado en el párrafo anterior, aludimos a que es escasa la formación que se brinda a nivel institucional cuando el docente está transitando la carrera, entonces la falta de formación en Educación Sexual por parte de los docentes, es una de las principales debilidades de la implementación de la Educación Sexual, ya que en muchas oportunidades los docentes no cuentan con las herramientas necesarias para poder abordar contenidos referidos a la temática y al carecer de una preparación adecuada suele provocarles resistencias a la educación sexual formal, ya que no es posible enseñar, o más bien desarrollar prácticas profesionales en las cuales se incluya la Educación Sexual, si no se atiende adecuadamente la formación, ya que al desconocer la importancia de la misma desde la formación, perjudica el accionar docente, ya que se deja de lado o simplemente se desconoce. Entonces, esta disminución de la enseñanza de la sexualidad se deben en gran parte a la escasa formación docente y esto se puede verificar en el documento “Evaluación del Programa de Educación Sexual” donde evidencia mediante una encuesta que del total de docentes entrevistados solo un 47,3% había recibido formación específica en la materia, ante lo expuesto, denota la necesidad de un cambio en la formación para potenciar la enseñanza de la sexualidad.

### **El Rol docente en el abordaje de la Educación Sexual**

Siendo así, la necesidad de una mayor formación en materia de la sexualidad se debe a que los docentes ocupan un lugar central en el entramado educativo. Este entramado incluye los vínculos institucionales, las tareas en las aulas y más allá de ellas, el currículum prescripto y oculto.

Vygotsky ve a la educación como un proceso en el cual el docente es un guía, un facilitador que da las herramientas para que el estudiante pueda desenvolverse y así adquirir el conocimiento que le ayudará a desarrollarse cognitivamente.

El PEIP del 2008 afirma que “(...) enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción” (ANEP y CEIP, 2008, p. 26).

Entonces el accionar del maestro o maestra es quien va a ser el encargado de atender y efectuar los procesos de enseñanza y aprendizaje junto con los/as niños/as.

En la Propuesta didáctica para el abordaje de la educación sexual en Educación Inicial y Primaria (2013)...“ El rol docente implica una relectura de lo que impone la cultura, fomentando el pensamiento crítico y reflexivo” (p, 24).

En la presente guía se afirma que los docentes deben ser consciente de que los niños y niñas vienen a la institución con saberes cotidianos producto de la historia de cada uno, y que viene

impuesta desde la socialización primaria, entonces dentro de la enseñanza de los contenidos de Educación Sexual es fundamental que el docente sea lo más imparcial y no tome ningún tipo de postura, debido a que los contenidos que se enseñan pueden verse afectados y se perdería el enfoque de fomentar el pensamiento crítico y reflexivo. Entonces el/la docente tiene la tarea de buscar herramientas, recursos y estrategias con la finalidad de abordar la temática desde la imparcialidad, donde se deje de lado las creencias cotidianas.

Ante estas contemplaciones, es necesario tener cuidado en pretender escolarizar la sexualidad en el sentido de pautar, normativizar, memorizar o estandarizar, ya que debemos tener presente que la formación que reciben niños y niñas, se ven influenciados a partir de lo brindado en la escuela.

Es así que el docente en la enseñanza de Educación Sexual adquiere una gran importancia, porque es él quien debe brindar información que ayude a los alumnos a la hora de tomar decisiones importantes con respecto a su cuerpo, su cuidado y el respeto por el otro. Brindar herramientas para que los niños aprendan sobre su cuerpo, a como cuidarlo, entenderlo y a ser más empático ante los cambios.

### **Rol de la familia**

Vinculando lo manifestado anteriormente, y nuevamente citando al Programa de Educación Inicial y Primaria del 2008, el mismo sostiene que: "La escuela no puede intervenir sola en este proceso, por lo que es fundamental la integración de las familias y la articulación con otras instituciones públicas y privadas para favorecer y garantizar la educación sexual" (p.101).

Por consiguiente, es fundamental incluir el entorno familiar, puesto que constituye el primer agente socializador, condicionando desde el relacionamiento hasta la crianza, perfilando en el infante la inteligencia interpersonal, siendo capaz de autoreflexionar sobre sus acciones, emociones, pensamientos y sentimientos. Por lo tanto, la familia es fundamental dado que genera influencias en torno a lo que conoce, lo que sabe y entiende sobre sí mismo y el mundo, es por esa razón que podemos establecer una estrecha relación en la Educación, propiamente en la sexualidad.

Expuesto lo anterior, es importante entender que la familia contribuye a la enseñanza de diversos temas, y la sexualidad no es ajena, la misma se lleva a cabo mediante conversaciones cotidianas sobre dudas de niños y niñas, de cómo nacen los bebés por ejemplo. Pero en muchas ocasiones, no se logran hablar de ninguna temática, dejándola de lado u/o haciendo omisión porque se presentan ciertos estigmas sociales o se lo considera

“tabú”, entonces también se enseñan implícitamente mensajes sobre la sexualidad. Teniendo en cuenta la responsabilidad que tiene la familia sobre la enseñanza, sostén y acompañamiento en la construcción de la sexualidad de niños y niñas es fundamental que se hablen sobre temas referidos a la sexualidad ya que esto beneficiará las relaciones que tendrán con otras personas.

Como establece la Guía didáctica; propuesta didáctica para el abordaje de la educación sexual en inicial y primaria (2013):

La inclusión de las familias en las propuestas de aula brinda la oportunidad de tematizar acerca de la educación sexual, de los principales miedos e inquietudes, así como de aquellas conductas esperables para cada edad.

Es importante comunicar a las familias que la educación sexual es un derecho de los niños, niñas y adolescentes, por lo cual los padres, madres y/o referentes familiares no pueden permanecer indiferentes a dicho derecho, aún cuando no coincida con sus valores y creencias. (p.36)

Frente a estas consideraciones, es importante recalcar que el rol de la familia adquiere una gran importancia en la enseñanza del niño, debido a que es su primer agente socializador y tiene una importancia fundamental en los procesos de socialización, es quien enseña hábitos, costumbres, pautas, lenguajes, es con quién vivencia sus primeras interacciones, vínculos afectivos y vivencias. Entonces el trabajo docente-familia, favorece de forma significativa el abordaje de la sexualidad.

### **La enseñanza de la sexualidad en el segundo ciclo**

Avanzando en la temática, es evidente que la sexualidad es un componente constitutivo de los seres humanos, y en particular de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en una etapa de construcción de la personalidad. Es necesario que los mismos puedan recibir información acorde a las necesidades e intereses de cada uno/a, brindando espacios de reflexión, expresión de emociones, pensamientos y sentimientos. La educación sexual debe contribuir a la comprensión de los sentimientos, de amor, de amistad, de compañerismo, de cambios. Debe ayudar a sentirnos cómodos en nuestra relación con las demás personas y también con nosotros mismos, nuestro cuerpo y nuestros sentimientos.

Prosiguiendo, la Educación Sexual en alumnos de segundo ciclo surge como una necesidad para atender e identificar las etapas del ser humano que están presentes en el ciclo escolar para así lograr guiar, acompañar y enseñar a conocer, cuidar y entender los cambios.

Ahora bien es necesario para continuar el análisis, destacar cuáles son las edades que abarca el segundo ciclo de primaria en el sistema educativo, corresponden desde los 9 a 12 años y es esperable que al cumplir nueve años el alumnos comience el segundo ciclo escolar, que corresponde a 4to año y finaliza en sexto año. Entonces en la Propuesta didáctica para el abordaje de la educación sexual en Educación Inicial y Primaria (2013), nos especifica que, “el abordaje de los contenidos planteados en el Programa se encuentra en consonancia con las necesidades e intereses de los niños y niñas así como también con las diferentes etapas evolutivas por las que transitan”. (p, 22)

Los contenidos que se van a enseñar desde la Educación Sexual contempla el nivel de conocimiento que necesita el niño dependiendo de la etapa evolutiva del desarrollo biológico, psicológico, social y sexual en el que se encuentran los educandos, además acompañan los cambios corporales que afrontan en dichas edades.

Desde la disciplina ciencias de la naturaleza, desde el campo de la biología nos especifica, que entre los 9 a 14 años los niños y niñas comienza la etapa de la pubertad, según Guillén y Argente la pubertad se define de la siguiente manera:

La pubertad es un fenómeno biológico complejo a través del cual se desarrollan los caracteres sexuales secundarios, se obtiene la maduración sexual completa y se alcanza la talla adulta. En los seres humanos, la pubertad se manifiesta no solamente en forma de cambios hormonales y físicos, sino también con cambios conductuales y psicológicos. (2017, p.4)

Junto con la llegada de la pubertad, aparecen los cambios corporales producto de la maduración sexual, en las mujeres el primer signo de desarrollo puberal en las chicas es el aumento de las mamas y la llegada de la menarquia. En los chicos el primer signo del desarrollo puberal es el aumento del volumen testicular y el cambio en la voz.

Siguiendo esta misma línea, se destaca el aporte que realiza Susana Quiroga (1997), define a la pubertad como cambios corporales disparatados por la maduración biológica.

En la niña la pubertad se define como hecho evolutivo que está dado fisiológicamente por la maduración gonadal dejada al descubrimiento por la menarca (menstruación).

En el varón la evidencia de la pubertad viene acompañado de un momento hecho biológico madurativo expresado en la primera eyaculación.

Otro aporte que se tiene en cuenta, proviene de la psicología, en lo referido al psicoanálisis de Sigmund Freud en su obra “Tres ensayos de teoría sexual y otras obras” el autor realiza un aporte fundamental y más relevante, que es la existencia de la sexualidad

infantil, el concepto de sexualidad referido a actividades y excitaciones que producen placer en los niños y que no se refieren a lo genital.

En su obra se plantea que la sexualidad del niño viene con este desde antes de nacer en los rasgos y partes físicas que se van formando, en sus movimientos, en qué y a quién percibe desde el vientre materno; y así mismo después del nacimiento adopta una serie de reacciones involuntarias que van reflejando parte de su sexualidad; tales como la succión, deglución o la prensión.

Se debe tener en cuenta que la sexualidad infantil es un proceso gradual, paulatino y que poco tiene que ver con las características que le damos los adultos. Lo que se pretende es reconocer la existencia de necesidades genitales precoces, así como también la intervención de otras zonas corporales (zonas erógenas) que buscan el placer (por ejemplo la succión del pulgar) independientemente del ejercicio de una función biológica (la nutrición).

Freud, en su obra se refiere a zona erógena, que es cualquier parte del cuerpo cuya estimulación provoca una cierta tensión sentida como placentera. Si bien él aclara que es todo a nivel del inconsciente, deja en claro que existen diferentes etapas en la vida del niño asociadas a partes de su cuerpo que le generan placer, que esto a su vez vienen con cambios tanto físicos y a nivel emocional que dejan expuestas las diferentes etapas que transita el ser humano desde su nacimiento. Para el autor la etapa más evidente es la llegada de la pubertad debido a que no solo genera cambios notorios en lo físico, sino que también va presentar dudas e incertidumbres a nivel emocional.

Por último se toma el expuesto por el psicólogo David Amorín (2008) nos indica que la pubertad comienza en los 10-11 años hasta los 14 años, en dónde los niños y niñas comienzan una serie de cambios corporales tales como el crecimiento y desarrollo de caracteres sexuales primarios y secundarios, como también psicológicos, debido a que los niños/as “pierden su identidad y rol infantil” esto viene acompañado de dudas e incertidumbres.

En este punto es importante destacar que la pubertad se transita en gran medida en la etapa de escolarización, entonces los/las docentes no pueden pasar desapercibido estos cambios debido a que muchos explicarían algunos compartimientos conductuales de los alumnos, entonces para entenderlos y ayudarlos, es necesaria la Educación Sexual para reconocer la existencia de la sexualidad y los cambios que conlleva en esta etapa, y al abordar la temática con los alumnos de segundo ciclo beneficia y ayuda debido a se pueden brindar herramientas a los niños/as para conocerse, cuidarse, respetarse, aceptarse y encontrarse, conocer cómo es mi cuerpo, que no es igual al del otro, que somos

diferentes, que sean capaces de respetar su cuerpo, sus ideologías, sus creencias y de respetar las del otro. Así como también entender los cambios que ocurren a nivel biológico, psicológico, social y sexual, brindando al docente ayuda para entender qué sucede en los educando cuando presentan ciertas conductas dentro del aula y obtener herramientas para ayudarlos en diferentes situaciones.

### **La educación sexual para la prevención**

Ahondando nuevamente en el ámbito educativo, cabe destacar que la educación sexual adquiere una perspectiva de la prevención en salud de niños, niñas y adolescente, para ayudar a prevenir situaciones en las cuales los derechos sexuales son vulnerados.

Según la UNESCO, la enseñanza de la educación sexual para la salud se basa en:

dotar a la infancia, a la adolescencia y a la juventud de conocimientos basados en datos empíricos, habilidades, actitudes y valores que les empoderan para disfrutar de salud, bienestar y dignidad; entablar relaciones sociales y sexuales basadas en el respeto; analizar cómo sus decisiones afectan su propio bienestar y el de otras personas; y comprender cómo proteger sus derechos a lo largo de su vida y velar por ellos.

En referencia a lo propuesto por la UNESCO sobre la Educación Sexual, nuestro país integró a la misma como una herramienta fundamental para la promoción y protección de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes para ayudar a la detección y prevención de situaciones de violencia.

Recurriendo nuevamente al código de la Niñez y Adolescencia define que es violencia, según el artículo 123: “el maltrato o violencia hacia niños, niñas y adolescentes incluye abusos o castigos físicos, psíquico o humillante, descuido o trato negligente, abuso sexual o explotación sexual en todas sus modalidades, que ocurra en el ámbito familiar, institucional o comunitario”.

Entonces, se debe destacar que en nuestro país el Mapa de ruta surge como una estrategia para detectar e identificar diversas situaciones de violencia y maltrato, además de identificar las consecuencias de los maltratos físicos, psicológicos y sociales, así como sus repercusiones en el aula. Es importante destacar esto último debido a que en nuestro país se consideró que los Derechos Sexuales han sido vulnerados en algún momento de la historia, en base a eso, creo un documento donde no solo reconoce la necesidad de incorporar a la sexualidad sino que también pretende que los/las docentes tengan herramientas para ayudar a los alumnos a cuidarse, protegerse e identificar situaciones de abuso.

Este documento surge del trabajo colaborativo de diferentes instituciones sociales, enfocándose en la intervención de diferentes situaciones, brindando de esta manera una solución directa, siendo la escuela parte de las instituciones, necesita de una estrategia común para las situaciones de abuso sexual, que se pueden identificar desde la enseñanza de la Educación Sexual y el diálogo con los alumnos. Ahora bien la escuela al detectar situaciones donde la salud sexual de los educando se vea vulnerabilizada va ser fundamental que se trabaje en red, debido a que mediante la coordinación con otras instituciones se podrá atender la situación con mayor eficacia y efectividad para una solución rápida y priorizando el bienestar del alumno.

### **Barreras en la enseñanza de la Educación Sexual**

Sin embargo, aunque exista en nuestro sistema educativo documentos dónde la Educación Sexual es un derecho de niños y niñas, y la incorporación de este se encuentre dentro del documento oficial (Programa de Educación Inicial y Primaria) en la actualidad la enseñanza se enmarca en un contexto muy diversificado, ya que los niños y niñas provienen de hogares diferentes y en sus socializaciones han ido construyendo lo que saben sobre los diferentes conceptos que aluden a la Educación Sexual. Por ende, a la hora de enseñar sobre sexualidad existen algunas “barreras” debido a que los educandos provienen con creencias y tabúes propias de la cotidianidad.

Tal como expone UNICEF en su artículo “Escuelas que enseñan ESI” (2017): “El proceso de implementación de la ESI por parte de los docentes lleva tiempo pero se logran enseñar los diferentes contenidos, porque aún siguen existiendo diferentes mitos y creencias que chocan con el programa de Educación Sexual” (p.37) .

Afirmando lo mencionado en el párrafo anterior, tomando lo que se exponen en el libro Evaluación del Programa de Educación Sexual, nos explica que la mayoría de los docentes enseñan temas relevantes a la enseñanza de la sexualidad coordinados con otros actores del centro educativo debido a que la ayuda de los mismo genera aspectos positivos ya que se pueden atender las dudas con los cuales provienen los alumnos y a su vez garantizando la imparcialidad, y dejando de lado mitos y creencias.

También la enseñanza de la sexualidad viene acompañada de prejuicios sociales, ya que la influencia de los adultos perjudica cuando viene acompañada de connotaciones negativas al momento que los niños y niñas acuden a ellos para adquirir información de sus dudas con respecto a su sexualidad. Es así como lo expresa Cecilia Román “La educación

sexual integral en la sociedad es aún una temática polémica, que no muchos se animan a hacer visibles en las aulas” (p.61).

El accionar docente se ve condicionado ya que los referentes de niños y niñas pueden no aprobar lo que se enseñan de sexualidad debido a que aún lo consideran tabú y esto impide muchas veces trabajar sobre el tema, ya que manifiestan cierta actitud negativa sobre la temática porque aunque los niños consuman diferentes medios de comunicación, en el cual todo tipo de música, programas, telenovelas exponen la sexualidad, aún sigue existiendo un rechazo a informar y educar sobre la sexualidad.



## **Posibles Estrategias Didácticas- Pedagógicas para la mejor implementación de la Educación Sexual**

En este apartado se presentarán diferentes estrategias que se consideran posibles para abrir el abanico al momento de enseñar en el aula.

En primer lugar, se pensó que una estrategia posible sería la implementación de más capacitación a los docentes y estudiantes magisteriales debido al rol fundamental que cumplen en la educación.

En la Propuesta didáctica para el abordaje de la educación sexual en Educación Inicial y Primaria (2013) se expresa qué:

En Educación Sexual, el/la docente educa siempre. Desde el abordaje del currículum explícito, se abordan los diferentes contenidos de educación sexual en forma transversal, relacionados con el cuerpo, la sexualidad, la genitalidad, etc. Pero también educa a través de sus mensajes y creencias, en lo que se denomina currículum oculto, por ejemplo, cuando elude nombrar los genitales por su nombre correcto o distribuye tareas sin tener en cuenta la necesidad de romper con estereotipos de género (p.25).

Entonces, una de las grandes vertientes cuando se presentó la implementación de la enseñanza de la Educación Sexual al sistema educativo fue la escasa preparación que reciben los estudiantes de magisterio, al no contar con una preparación más extensa en la cuál se logre abordar en mayor profundidad los temas que implica la sexualidad, no cuentan con las herramientas propiamente dicha al momento de enseñar contenidos referido a la cuestión. Entonces, un aumento de la formación en Educación Sexual a los futuros maestros brindaría mejores resultados en la enseñanza de la sexualidad.

También se pensó que brindar formación a los maestro que ya forman parte del aula es fundamental, se podrían implementar cursos que brinde ANEP para alcanzar un mayor alcance en los docentes para que luego cuenten con herramientas para incluir la sexualidad como un tema de enseñanza dentro del aula.

Como resultado de una preparación en mayor profundidad de los futuros docentes y los docentes que ejercen dentro del aula, se otorgarían diversas herramientas que ayudaría y beneficiaría la implementación de la Educación Sexual en la cotidianidad del aula.

En segundo lugar, otra posible estrategia sería la integración de diferentes actores sociales, en este caso, nos referimos a la familia. Mediante la creación de talleres temáticos participativos en donde la familia se integra en la enseñanza de la sexualidad.

Las familias aportan a la vida de los niños información fundamental que ellos incorporan y adquieren desde el nacimiento, y de cierto modo la sexualidad también se ve influenciada, es así que se construye y vive de diferentes modos, debido a la diversidad de tipos de familias. Tal como lo expresa Cecilia Román, “la familia toma la responsabilidad sobre la enseñanza, sostén y acompañamiento de la construcción social del cuerpo sexuado del niño/a” (p.52).

Como se afirmó arriba, la familia también educa y enseña a los alumnos, entonces no se la puede excluir de los aprendizajes que se brindan, sino que incluirla en la enseñanza de la Educación Sexual le permite conocer los contenidos enseñados desde la sexualidad y a su vez promover el intercambio de información para lograr un lenguaje común.

Además dicha integración permite que la familia se informe acerca de que: “la educación sexual es un derecho de los niños, niñas y adolescentes, por lo cual los padres, madres y/o referentes familiares no pueden permanecer indiferentes a dicho derecho, aún cuando no coincida con sus valores y creencias” (Op. cit. p.36).

Otra estrategia pensada fue la creación de talleres temáticos, tomando en cuenta el interés del niño.

Estos talleres van a permitir una forma organizada de trabajo colaborativo y quienes participen puedan aportar su punto de vista, así como también sus principales dudas y temores con respecto a los contenidos.

Al tener al niño como principal partícipe y tomando sus ideas e intereses, fundamentado a través del modelo pedagógico-escuela nueva. Le otorgamos a los niños la libertad de emitir sus opinión e intereses en estos talleres, le ofrecemos la posibilidad de que el aprendizaje no sea una imposición externa sino que surja a partir de él. Además también respetamos y reconocemos sus intereses personales, respetando que todos son diferentes y atendiendo la mayor parte de las individualidades de cada alumno.

## **Conclusión**

Al final de la realización del presente ensayo, se considera pertinente realizar un cierre al mismo, para eso es importante retomar el objetivo que incentivó la realización de dicho trabajo, que es reflexionar y analizar acerca de la importancia de la enseñanza de la educación sexual en segundo ciclo.

En primer lugar, es cierto que la enseñanza de la sexualidad es un tema complejo para abordar en el aula pero la misma es un derecho humano fundamental y su enseñanza en el sistema educativo está contemplada en diferentes instrumentos legales tanto a nivel nacional como internacional que establecen que el Estados deben garantizar la enseñanza de la sexualidad. Es por esa razón que las diferentes instituciones tienen la obligación de hacer que ese derecho se cumpla. Pero en cambio, la practicante ha observado en el transcurso de su práctica que el abordaje de la sexualidad es poco frecuente o nula. Entonces se concluye que aunque existen diferentes normativas legales, en el sistema educativo aún hay una brecha al momento de impartir la enseñanza de la sexualidad. Eso tal vez se deba que en nuestro sistema educativo los contenidos de la sexualidad son transversales en el Programa de Educación Inicial y Primaria, entonces esa transversalidad muchas veces permite la omisión de los contenidos que se deben enseñar, entonces se puede concluir que esto es una limitante al momento de enseñar los contenidos referidos a la temática.

Para acompañar lo mencionado anteriormente está claro que el rol docente y de la escuela tienen una importancia fundamental en la enseñanza de la sexualidad a los alumnos de segundo ciclo, debido a que la escuela es el instrumento para que los/as docente brinden a los educandos diferentes herramientas referida a la sexualidad y las cuales puedan aclarar o brindar ayuda a las dudas que tienen los alumnos. Entonces, esto va a exigir una formación de los/as maestro/as en lo que refiere a lo conceptual, para que los docente logren abordar diferentes temas que surja a partir de la interacción diaria que tienen con sus alumnos y que se aborden desde una total imparcialidad dejando de lado los tabúes y creencias personales, para que los estudiantes puedan lograr sentirse bien y en confianza para aprender los diferentes contenidos y abandonar todas duda que tiene. Logrando brindar a los educandos información útil que le servirá para su vida personal que le permite conocerse, entender al otro y prevenir situaciones de riesgo.

Continuando con las reflexiones y como se mencionó en el desarrollo del marco teórico, el trabajo de enseñar los contenidos vinculados a la sexualidad no es únicamente una tarea de los docentes, sino que las familias tiene también un rol fundamental debido a que son el primer agente de socialización que conocen los niños, impartiendo su educación desde su

nacimiento. Entonces su apoyo y ayuda es importantísima, ya que la familia genera influencias en torno a lo que conoce, lo que sabe y entiende sobre sí mismo y el mundo, también son referentes que generan situaciones en donde se pone en juego la sexualidad. Entonces, los/as docentes también tienen la posibilidad de incluir a las familias en sus propuestas de aula, posibilitando tematizar acerca de la educación sexual, así como también aquellas conductas esperables para cada edad.

De acuerdo a lo mencionado en la última línea, es en lo que se centra el objetivo principal del ensayo, en la importancia de enseñarles Educación Sexual a los alumnos de segundo ciclo, está claro que los niños y niñas no deben recibir la misma información ya que se deben contemplar el nivel de conocimiento que necesita el niño dependiendo de la etapa evolutiva del desarrollo biológico, psicológico, social y sexual en el que se encuentran los educandos.

Entonces, la enseñanza de la educación sexual en los alumnos de segundo ciclo radica en la importancia que tienen en acompañar, guiar, evacuar dudas y brindar herramientas para que el alumnos reconozca los cambios físicos y psicológicos que acompañan su edad cronológica, para que puedan conocerse, cuidarse, respetarse, aceptarse y encontrarse, conocer cómo es mi cuerpo, que no es igual al del otro, que somos diferentes y que sean capaces de respetar su cuerpo, sus ideologías, sus creencias y de respetar las del otro, formando ciudadanos que van a participación en una sociedad democrática y equitativa, dónde sus derechos humanos no se vean vulnerados y que pueda hacer uso fructífero de diferentes herramientas que le brindan la capacidad de cuidarse, respetarse y protegerse así como también al otro.

En síntesis, se puede evidenciar que la importancia de enseñanza de la sexualidad a los alumnos contribuye significativamente a la formación y el desarrollo de los estudiantes como sujetos integrales, garantizando sus derechos, la equidad de género y la diversidad. Así como también para provocar conocerse, entenderse y acompañarse para no sentirse solo antes los cambios bio-físico-social que afrontan los niños al empezar el segundo ciclo.

## Bibliografía

- Amorin, D. (2008). *Cuadernos de Psicología Evolutiva. Apuntes para una posible Psicología Evolutiva. Tomo I*. Uruguay: Montevideo. Editorial Psicolibros.
- ANEP, CEIP. (2008). *Programa de Educación Inicial y Primaria*. Montevideo, Uruguay. Primera edición. Imprenta Rosgal S.A.
- ANEP. CODICEN. (2008). *Educación Sexual: su incorporación al Sistema Educativo*. Uruguay: Montevideo.
- ANEP. PES. UNFPA (2017). *Evaluación del Programa de Educación Sexual*. Uruguay: Montevideo.
- CEIP. (2017). *Propuesta didáctica para el abordaje sexual en Educación Inicial y Primaria*. Uruguay: Montevideo.
- CEIP. SIPIAV. UNICEF. (2013). *Mapa de ruta. Para las situaciones de maltrato y abuso sexual en niños, niñas y adolescentes detectadas en el ámbito escolar*. Montevideo.
- Constitución de la República Oriental del Uruguay. Edición Actualizada. ISBN. Uruguay.
- Código de la Niñez y Adolescencia (CNA). Ley N° 17.823 de 2004. 14 de septiembre de 2004. Uruguay. Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/codigo-ninez-adolescencia/17823-2004/123>
- Fernández Palomares, F. (2003). *Sociología de la educación*. España. Editorial Pearson Educación.
- Freud, S. (1909.). *Tres ensayos para una teoría sexual. Capítulo II*.
- MEC. (2009). *Ley General de Educación N°18.437*. Montevideo. Uruguay. Edición IMPO.
- MSP. (2008). *Ley N° 18.426 Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva*. Montevideo, Uruguay. Edición IMPO.
- Román, C. (2016). *La educación sexual integral en la educación infantil*. Uruguay: Montevideo. Editorial Camus.
- OMS (2018). *La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo*. Suiza: Ginebra. disponible en URL: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/274656/9789243512884-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Obiols, G. (1993). *Adolescencia, posmodernidad y escuela secundaria*. Argentina: La Plata. Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Departamento de Educación Física. En Memoria Académica. Disponible en URL: [https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.6891/ev.6891.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.6891/ev.6891.pdf)
- Quiroga, S. (1997). *Adolescencia: del goce orgánico al hallazgo de objetos*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Editorial Eudeba. disponible en URL: <https://es.scribd.com/document/469538106/adolescencia-Susana-Quiroga-pdf>
- UNICEF (2018). *ESCUELAS QUE ENSEÑAN ESI. Un estudio sobre Buenas Prácticas pedagógicas en Educación Sexual Integral*. Argentina: Buenos Aires. Disponible en URL: <https://www.unicef.org/argentina/media/3876/file/Estudio%20buenas%20practicas%20pedagogicas%20en%20ESI.pdf>
- UNESCO (2021). *Oportunidades curriculares de Educación Integral en Sexualidad*. Ecuador: Quito. Disponible en URL: <https://es.unesco.org/sites/default/files/oportunidades-curriculares-de-educacion-integral-en-sexualidad.pdf>
- Soriano Guillén, L. (2017) *Desarrollo y pubertad en el ser humano*. Conferencia Rev Esp Endocrinol Pediatr 2017; Volumen 8. Edición 2. Disponible en URL: <https://www.endocrinologiapediatrica.org/revistas/P1-E23/P1-E23-S1087-A428.pdf>